



Identificación del programa o proyecto			
Nombre	Municipio	Localidad	Folio S.I.M.O.N. (según aplique)
Aportación al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	Todo el Estado	Todo el Estado	2023010196
Unidad responsable		Datos del administrador	
Coordinación de la Unidad de Control Administrativo del FOFAE		Nombre	Ing. Gilberto Óscar Casillas Barajas
		Cargo	Secretario de Desarrollo Rural
		Teléfono	3112127282
		Correo electrónico	rural.adminfofae@nayarit.gob.mx
Alineación PED	Tipo de programa o proyecto		
ALINEACION PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027	Programa	Proyecto	
<p>Programa Presupuestal: 114- Fortalecimiento y Fomento de la Competitividad de Agronegocios, Comercialización e Inocuidad.</p> <p>Eje Rector: ER4-Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo</p> <p>Eje General: ER4-10 Reactivación Económica</p> <p>Objetivo General: ER4-10.3 Generar un valor agregado a los productos del sector primario, consolidar las ventajas competitivas y de localización del Estado de Nayarit fomentando las inversiones, la innovación productiva y el desarrollo.</p> <p>Estrategia Vinculante: ER4-10.3.1 Incrementar la competitividad de los productores agrícolas, pecuarios, pesqueros y forestales de la entidad por medio de mejoras en su productividad, sanidad e inocuidad y calidad mediante el mantenimiento y conservación de carreteras y caminos saca cosechas, el</p>	<p>Programa de adquisiciones</p> <p>Programas de mantenimiento</p> <p>Programas de adquisición de protección civil</p> <p>Programas de mantenimiento de protección civil</p> <p>Estudios de pre inversión</p> <p>Programa ambiental</p> <p>Otros programas de inversión ✖</p>	<p>Proyectos de infraestructura económica</p> <p>Proyectos de infraestructura social</p> <p>Proyectos de infraestructura gubernamental</p> <p>Proyectos inmuebles</p> <p>Otros proyectos de inversión</p>	



acompañamiento para la
organización, capacitación y/o
asistencia.

Indicador estratégico

Porcentaje de hectáreas y cultivos protegidas de plagas

Análisis de la situación actual

En el Estado de Nayarit la sanidad e inocuidad Agroalimentaria en los productos del campo son importantes para la salud humana y para la comercialización a diferentes mercados nacionales e internacionales, se requieren acciones de combate y control contra las plagas a través de las campañas Fitozoosanitarias, en el ámbito agrícola y pecuario se atienden catorce campañas y en el ámbito acuícola tres campañas, se cuenta con 129,005 hectáreas atendidas en todo el estado.

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades que opera, con la finalidad de llevar a cabo la detección de plagas y enfermedades emergentes o reemergentes de manera oportuna y en su caso, implementar acciones de manejo o bien la supresión, control o erradicación de estas.

Las Campañas Fitozoosanitarias que operan, con la finalidad de realizar el control, la protección y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, pecuaria y acuícola.

Los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas que operan, mediante la implementación de medidas que reduzcan y prevengan la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en las unidades de producción y/o procesamiento primario de productos vegetales, pecuarios, acuícolas y pesqueros.

El Sistema de Soporte a la Sanidad e Inocuidad que opera con la finalidad de fortalecer los procesos de inspección fitozoosanitaria y las acciones en materia de sanidad vegetal, sanidad animal e inocuidad, operación orgánica; los mecanismos de cooperación regional, los consejos consultivos nacionales; estimular el aporte técnico y científico; y en su caso, implementar mecanismos de administración de riesgos emergentes.

Análisis de la situación con proyecto

El programa contribuirá a mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas del Estado. Lo anterior, mediante la ejecución de programas y proyectos en las zonas o regiones donde se previenen y combaten plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca, así como los correspondientes en materia de inocuidad.

En el ámbito de Sanidad Animal se implementará, desarrollará y controlará bajo parámetros de excelencia, las Campañas Zoonositarias en el Estado de Nayarit a fin de producir ganado, productos y subproductos de origen animal con alta productividad, rentabilidad y calidad internacional, para satisfacer las necesidades de los actores de la cadena agroalimentaria y de los consumidores a precios competitivos en beneficio de la sociedad.

En la Sanidad Acuícola se tendrá como objeto Detectar, prevenir y controlar la dispersión de enfermedades de alto impacto en los cultivos acuícolas establecidos en el estado, reduciendo el riesgo de inversión, impulsando lineamientos normativos que coadyuven al crecimiento ordenado y sustentable de la actividad, que garantice la sanidad e inocuidad del producto destinado al consumidor final.

En la Sanidad Vegetal tiene como compromiso conocer y atender satisfactoriamente las necesidades fitosanitarias, controlar la dispersión de enfermedades, en apego total a las Leyes y Normas.

Además con dicha ejecución, el gobierno del Estado implementara acciones que ayudarán a los productores a que su abanico de la comercialización sea a diferentes mercados nacionales e internacionales, respetando en todo momento las normas sanitarias que requieran, por tal motivo es de suma importancia que la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca alcancen su máximo potencial en cuanto a productividad, calidad, sanidad, y rentabilidad con bajos costos de producción y más con la situación agroalimentaria que se vive por el tema de enfermedades.

Geolocalización

SEDER



LATITUD: 21°30'08"N

LONGITUD: 104°54'36"W

Año base	Monto total de Inversión
2023	\$ 10,000,000.00



Fecha de inicio de la etapa de inversión	Fecha de término de la etapa de inversión
01/04/2023	30/09/2023
Factibilidad del programa o proyecto de inversión	
Situación Legal:	
<p>En la ley orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en el artículo 38.- A la Secretaria de desarrollo rural le corresponden las siguientes atribuciones, en el numeral XXI.- Coordinar con el Gobierno federal y con las entidades federativas los programas de sanidad animal y vegetal, así como atender, supervisar y evaluar las campañas de sanidad del estado, con la participación de los gobiernos municipales y del sector privado.</p> <p>En el ámbito federal el Convenio para el Desarrollo Rural Sustentable 2019-2024; así como al Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020 -2024, el artículo 27 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, indica que el Anexo 25 señala los programas que deberán sujetarse a Reglas de Operación, las cuales según lo dispuesto en el inciso a) fracción I deberán cumplir, entre otros criterios, con el de ser simples, precisas y de fácil acceso para los beneficiarios.</p> <p>Que las reglas de operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en el diario oficial de la federación el día 30 de diciembre del 2022, y por último el Anexo Técnico de Ejecución para la operación de los componentes de vigilancia epidemiológico de plagas y enfermedades fitozoosanitarias , campañas fitozoosanitarias e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera, del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la secretaria de desarrollo rural para el ejercicio presupuestal 2023 en el estado de Nayarit.</p>	
Factibilidad técnica:	
<p>Se han estado realizando acciones de combate y control de plagas cuarentenarias además de la vigilancia y detección de nuevas plagas con excelentes resultados mediante la contratación de profesionales fitosanitarios autorizados, coordinados por medio del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Nayarit bajo la normatividad del SENASICA.</p>	
Factibilidad económica:	
<p>La SEDER, cuenta con suficiencia presupuestal ya que le fue asignado recurso en el presupuesto, mediante los programas estatales del ejercicio fiscal 2023 publicado en Periódico Oficial el día 29 de diciembre de 2022.</p> <p>Lo rige, el ramo 8 correspondiente a la Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</p>	
Factibilidad antropológica y/o ambiental:	
<p>Los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas que operan, mediante la implementación de medidas que reduzcan y prevengan la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en las unidades de producción y/o procesamiento primario de productos vegetales, pecuarios, acuícolas y pesqueros</p>	
Factibilidad social:	
<p>Con la ejecución del proyecto e generan 113 empleos directos y miles de indirectos a través de personal contratado para la implementación de los programas.</p>	



Una derrama económica importante que beneficiara a productores, empaques, industriales y transportistas entre otros.	
Calendario fiscal e inversión	
Ejercicio fiscal	Monto \$
2023	\$ 10,000,000.00
Total inversión:	\$ 10,000,000.00
Costos y gastos asociados	
Operación y mantenimiento	Otros (no asociados)
0.00	0.00
Costo total del PPI:	
\$ 10,000,000.00	
Federal	
Estatal	\$ 10,000,000.00
Municipal	
Otra fuente de financiamiento	
Metas físicas:	
Productor: 51,448	
Informe: 1	
Beneficios esperados:	
Beneficios económicos y sociales del programa relacionados con el aumento de la productividad de los cultivos básicos, producción, aumentos en los ingresos de los beneficiarios y fortalecimiento de la seguridad alimentaria, así como promover y fomentar las buenas prácticas de manejo sanitario en los cultivos para aumentar la rentabilidad, promoviendo además campañas de concientización a los productores sobre las medidas de control, poder detectar, prevenir y controlar la dispersión de enfermedades de alto impacto en los diferentes cultivos.	
Rango de inversión en el programa o proyecto	
De 1 millón de UDIS hasta 10 millones de UDIS <input checked="" type="checkbox"/>	
Superior a 10 millones de UDIS	
Indicadores de rentabilidad	
VPN (Valor presente neto):	
TIR ((Tasa interna de Retorno):	
CAE (Costo Anual Equivalente):	
TRI (Tasa de rendimiento Inmediata):	

ELABORÓ:

ING. GILBERTO ÓSCAR CASILLAS BARAJAS
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL